

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

Última actualización: 31 octubre, 2023

Descripción

El programa contribuye a que las **personas en situación de dependencia funcional moderada o severa mantengan o mejoren el desarrollo** de las actividades básicas y situaciones de la vida diaria, y que las **personas cuidadoras principales mantengan o disminuyan su nivel de sobrecarga**. En ese sentido, asegura el acceso a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada.

Algunos de los beneficios incluidos en el programa son:

- **Plan de cuidados:** generar un plan de intervención para mejorar el bienestar psicosocial de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores o cuidadoras.
- **Servicio de atención domiciliaria:** entrega servicios básicos de cuidado en el domicilio de la persona beneficiaria, contribuyendo a disminuir la sobrecarga de la persona cuidadora principal.
- **Servicios especializados:** permite a las familias contar con bienes o servicios que faciliten el cuidado. Por ejemplo, podología, peluquería, kinesiología, terapia ocupacional, ayudas técnicas, adaptaciones funcionales de vivienda y movilización, entre otros. Se contempla entrega de bienes y/o especies de artículos de aseo y cuidado, indumentaria, entre otros.

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados se ejecuta en **90 comunas** del país (revise el listado por región en la sección "Detalles"). **El acceso tiene cupos limitados.**

La solicitud de acceso al programa se puede realizar durante todo el año de forma **presencial o por correo electrónico**.

Detalles

Para este programa, **se entiende como dependencia la dificultad para realizar actividades básicas** (desplazamiento, higiene personal, vestuario, alimentación) en situaciones de la vida diaria (cuidados de otras personas, asistir al médico, salir a la calle, manejar dinero) sin apoyo de otra persona.

La dependencia tiene distintos niveles (leve, moderada o severa) y se define a partir de una evaluación ejecutada por profesionales de la Red Local de Apoyos y Cuidados.

Comunas donde se ejecuta el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados:

Región de Arica-Parinacota

- Arica.
- Putre.

Región de Tarapacá

- Alto Hospicio.
- Huara.

Región de Antofagasta

- Calama.
- María Elena.
- Sierra Gorda.
- Taltal.

Región de Atacama

- Alto Del Carmen.
- Chañaral.
- Copiapó.

Región de Coquimbo

- Los Vilos.
- Monte Patria.
- Paihuano.
- Salamanca.

Región de Valparaíso

- Casablanca.
- Catemu.
- La Calera.
- Olmué.
- Papudo.
- Putaendo.
- Quintero.
- Villa Alemana.

Región de Metropolitana

- Til Til

¿A quién está dirigido?

Personas de todas las edades con dependencia funcional moderada o severa (junto a su persona cuidadora principal), que pertenezca al 60% de los hogares más vulnerables del país, según el Registro Social de Hogares (RSH).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento, **solo se debe mantener actualizado el Registro Social de Hogares**. En los municipios donde está presente el programa, la persona que cumple con los requisitos será contactada por profesionales de la Red Local de Apoyos y Cuidados para su evaluación. **El ingreso está asociado a cupos limitados por comuna.**

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El acompañamiento a los hogares se realiza durante tres años, periodo que puede reevaluarse.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Diríjase a la persona encargada de la Red de Apoyos y Cuidados de su comuna, Dideco o Departamento Social.
2. Explique el motivo de su visita: acceder al programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el acceso al programa. Un profesional de la red visitará su domicilio para aplicar una evaluación que verificará la situación de dependencia y levantará las necesidades de apoyos y cuidados de la persona solicitante.



Chile
Atiende

1. Escriba un correo electrónico a la persona encargada de la Red de Apoyos y Cuidados de su comuna. Puede encontrar el contacto del o la encargada en la web de cada municipio o bien, en el portal de Ministerio del Desarrollo Social.
2. En el correo, explique que desea acceder al programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el acceso al programa. Un profesional de la red visitará su domicilio para aplicar una evaluación que verificará la situación de dependencia y levantará las necesidades de apoyos y cuidados de la persona solicitante.